

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE



# **H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO**

## **BASES**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**MX/LPN-01/2024**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE  
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**

**FEBRERO 2024.**

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 22 fracción I, 23, 24, 25 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y a los artículos 19 y 21 fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como el artículo 137 del Decreto número 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional número MX/LPN-01/2024 de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, y todos los aspectos sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de los servicios/ bienes que se oferten.

**1.2.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que contiene esta Licitación Pública Nacional.

**1.3.- CONTRATANTE:** H. Ayuntamiento de Xicohtzinco Tlax. Entidad que cuenta con los recursos financieros para la adquisición de los bienes o servicios contenidos en esta Licitación, que será la usuaria final del bien o servicio contratado y que firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado.

**1.4.- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRATANTE:** Palacio Municipal s/n, Localidad Santo Toribio Xicohtzinco Tlaxcala, C.P. 90780.

**1.5.- FINALIDAD:** La presente Licitación, tiene como objeto atender los requerimientos de ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

**1.6.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento vigente.

**1.7.- LICITACIÓN:** Licitación Pública Nacional MX/LPN-01/2024.

**1.8.- LICITANTE:** La persona física o moral que se inscriba y participe en el presente procedimiento de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.9.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica realizada por el licitante y que se presenta en esta Licitación, conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.10.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.11.- REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala vigente.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- Este procedimiento de Licitación Pública Nacional cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades de la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1**.

2.2.- El origen de los recursos es: **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**.

2.3. Esta Licitación es: NACIONAL Y PRESENCIAL.

### 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: del 13 al 16 de febrero de 2024, hasta las 15:00 hrs.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar las bases de esta Licitación únicamente a través de la página del Municipio (<https://xicohtzinco.ayuntamientodigital.gob.mx>).

2.4.3.- COSTO DE BASES: Las bases tienen un costo de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley.

2.4.4.- INFORMACIÓN DEL PAGO: Para realizar el pago por concepto de "Bases de Licitación", el licitante deberá realizar depósito bancario a la cuenta número 0122138689 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer a nombre de: Municipio de Xicohtzinco.

2.4.5.- CFDI. El Municipio emitirá el Comprobante Fiscal Digital por Internet del pago de Bases, una vez que presente la ficha de depósito original y su Constancia de Situación Fiscal.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases (pago por el derecho a participar) y en ningún caso será reembolsable, así mismo el derecho de participación no será transferible.

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará 3 SOBRES debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de Licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas bases.

**EI PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.- Constancia de situación fiscal actual que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con los bienes objeto de esta Licitación.

3.2.- Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los bienes motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

3.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.4.- En caso de ser persona física presentar identificación oficial vigente del propietario el negocio. (Original y copia simple).

3.5.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, deberá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial del que otorga el poder, del que recibe y dos testigos.

3.6.- Declaración provisional desglosada (completa) de impuestos federales del mes de diciembre 2023, incluir comprobante bancario del pago, acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente.

3.7.- Declaración anual completa (desglosada) de los impuestos federales correspondiente al ejercicio 2022. Anexar comprobante bancario del pago y acuse de recibo del SAT con la liga digital correspondiente.

3.8.- Ficha de depósito original de compra de Bases.

3.9.- Comprobante de domicilio del licitante, el cual debe coincidir con el domicilio mencionado en la Constancia de Situación Fiscal.

3.10.- Opinión de cumplimiento positiva emitida a favor del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria del mes de enero de 2024.

3.11.- Carta en hoja membretada en original, con sus datos bancarios, incluyendo CLABE BANCARIA, sellada y firmada por su representante legal. Ya que, en caso de resultar adjudicado, los mismos será utilizados para realizar su pago a través de transferencia electrónica.

**LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERÀ CAUSA DE DESCALIFICACION.**

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de la Licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, el cual deberá contener, las modificaciones derivadas del Acta de Junta de Aclaraciones.

4.2.1.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., se deberán presentar

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

en original, éstos deberán estar invariablemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

20 días naturales a partir de la emisión del fallo.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

Los servicios ofertados por los licitantes deberán contar con garantía de calidad y vicios ocultos por al menos: **12 meses.**

Estos términos deberán incluirse en su propuesta técnica.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (El no cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la entrega de los bienes en tiempo y forma, conforme al punto 4.3 de las bases y/o junta de aclaraciones. Asimismo, a garantizar en calidad y vicios ocultos los bienes/servicios ofertados por al menos el tiempo establecido en el punto 4.4 de las bases y/o junta de aclaraciones.

4.5.2.- Garantía se solicita 12 meses de garantía o 60,000.00 km recorridos lo que ocurra primero.

4.5.3.- Folletos de cada partida el cual debe contener descripción, marca y modelo que debe coincidir con la propuesta técnica.

4.5.4.- Dentro del objeto social de la empresa y la constancia de situación fiscal, deberá incluir la venta de automóviles nuevos. No se aceptarán vehículos refacturados.

## **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de Licitación y la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la contratante, indicando el número de la presente Licitación **MX/LPN-01/2024**.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** como máximo y deberán mencionar en la propuesta que "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**".

5.1.3.- La oferta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.5.- En el precio ofertado deberá considerar lo concerniente a seguros, pasaje, manejo, y cualquier otro gasto derivado de la entrega de los bienes, por lo que en caso de resultar adjudicado no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto, no se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado. (IVA.), en caso que aplique, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

## 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD.

6.1.- En apego al Artículo 29 fracción I de la Ley, los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor del Municipio de Xicohtzinco Tlax por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A.

La garantía se exige para cubrir al Municipio de Xicohtzinco Tlax contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta Licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

6.2.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.3.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

6.4.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta Licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

## 7.- PREGUNTAS PREVIAS PARA ACLARACIONES

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos establecidos en estas bases, serán recibidas a partir de la publicación de las presentes bases y hasta las 10:00 hrs. del 20 de febrero de 2024, posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna.

Las preguntas deberá dirigirlas al correo electrónico [facturas-xicohtzinco@hotmail.com](mailto:facturas-xicohtzinco@hotmail.com)

Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

## 8.- JUNTA DE ACLARACIONES

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - El evento de junta de aclaraciones de esta licitación, se llevará a cabo el día **21 de febrero de 2024** a las **10:30 horas**, en la Sala de juntas del Contratante ubicada en Avenida Juan Cuamatzi número 31-A Cuarta Sección Xicohtzinco, Tlaxcala. C.P. 90780.

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

8.2.- Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de la presente Licitación de conformidad al Artículo 28 de la Ley.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.** - Este evento será el día **04 DE MARZO DE 2024** a las **10:30 horas**, en la Sala de juntas del Contratante ubicada en Avenida Juan Cuamatzi número 31-A Cuarta Sección Xicohtzinco, Tlaxcala. C.P. 90780.

Se solicita su presencia puntual, ya que después de la hora establecida no podrá entrar persona o documento alguno. La asistencia se registrará 15 minutos antes de la hora señalada.  
Al evento solo podrá pasar una persona por licitante.

**9.2.-** Los licitantes que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura de la Licitación.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Contratante.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.**

**9.6.-** Se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Contratante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de incumplir en algún requisito al momento de abrir su sobre 2, de igual forma se hará del conocimiento del licitante su descalificación y le será devuelto el sobre 3, propuesta económica, debidamente cerrado.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento a los mismos.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún licitante o representante no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Contratante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

## 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el Anexo 1 de esta Licitación y de acuerdo a las modificaciones de la junta de aclaraciones. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los licitantes, con:

- a) Todos los requisitos técnicos solicitados en estas bases.
- b) Modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones.

10.3.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta Licitación serán desechadas, en virtud de que todos los requisitos son esenciales.

## 11.- COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR:** Este evento se llevará a cabo el día **06 de marzo de 2024** a las **10:30 horas** en la Sala de juntas del Contratante ubicada en Avenida Juan Cuamatzi número 31-A Cuarta Sección Xicohtzinco, Tlaxcala. C.P. 90780.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARA EL ACTA.

11.2.- La Contratante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto y en caso de que no asistan, podrán solicitar su sobre dentro de los 15 días posteriores al evento.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Contratante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.



H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

**DESARROLLO DEL EVENTO**

12.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de propuesta económica, se verificará que la garantía de seriedad cumple con los requisitos establecidos en el punto 6 de estas bases, una vez verificada la garantía, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

12.3.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando la propuesta (ANEXO C) de cada una de las propuestas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los representantes de la autoridad y licitantes presentes.

En caso de que la garantía de seriedad no cumpla con lo establecido en el punto 6 de las bases, la convocante se reserva el derecho de notificar la descalificación del licitante al momento de emitir el fallo.

No es obligatoria la presencia de los licitantes y la falta de alguna firma no invalidará el contenido y efectos del acta.

**13.- FALLO**

13.1.- El fallo se dará a conocer el día **08 de marzo de 2024** a partir de las **10:30 horas** por correo electrónico al proveedor adjudicado.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARA EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO.

**14.- ASPECTOS GENERALES**

**14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.4.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 36 de la Ley.

14.5.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que ésta afecte a los intereses del Municipio de Xicohtzinco.

14.6.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

14.7.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico ó económico solicitado.

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la contratante, y exista un empate en precio, se adjudicará a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Tlaxcala entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.-DECLARACIÓN DE Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente Licitación se podrá declarar desierta:**

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente Licitación.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido / contrato objeto de la presente Licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado.

16.3.- Cuando no se presenten al menos tres licitantes al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado no se tengan al menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas.

**Así mismo se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

16.4.- Por así convenir a los intereses del convocante y/o contratante,

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta Licitación.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Si ninguna propuesta cumple con los requisitos solicitados.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.**

17.1.- De conformidad con el Artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja o póliza de fianza otorgada a favor del Municipio de Xicohtzinco, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el I. V. A., conforme al monto total adjudicado. Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos, así mismo, deberá presentarse a no más tardar de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato/pedido, tomando como ejemplo el **ANEXO D** en caso de ser póliza de fianza.

17.2.- Para adjudicaciones de \$1.00 a \$10,000.00 sin incluir el I.V.A., no se requerirá garantía de cumplimiento (de acuerdo al artículo 137, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024). Para el caso de adjudicaciones a partir de los \$10,000.01 y hasta \$200,000.00 sin incluir el I.V.A., podrán presentar cheque cruzado, expedido a favor del Municipio de Xicohtzinco Tlax, (de acuerdo al artículo 137, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024). Para adjudicaciones superiores a \$200,000.01, sin incluir I.V.A, no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, de caja, póliza de fianza, a nombre del Municipio de Xicohtzinco.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado este obligado a presentar garantía de cumplimiento y no la presente, le será cancelado el contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuestas.

#### **18.- GARANTÍA DE ANTICIPO**

18.1.- En esta licitación NO se otorgará anticipo.

#### **19.- CONTRATO**

19.1.- El licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar el contrato derivado de la presente Licitación, dentro los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en el domicilio de la contratante, citado en el punto 8.1 de las presentes bases.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos, elaborados por la convocante, o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, o máximo 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar, siempre que no rebase el 5% de la propuesta o bien se declarará desierto el procedimiento.

#### **20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA**

20.1.- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 11, SANTO TORIBIO XICOHTZINCO "SALON LOS TIGRES.

HORARIO: DE 9:00 AM A 2:00 PM

#### **21.- PENAS CONVENCIONALES**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

21.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la Licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

21.2.- Cuando el licitante adjudicado no se presente con la convocante para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido el fallo.

21.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento:

21.4.- Cuando exista incumplimiento en el inicio o entrega de los bienes motivo de esta Licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

21.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

El proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el contrato, será una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional, hasta llegar a máximo el 10% de lo adjudicado antes de IVA o bien, se rescinde el contrato.

21.6.- Cuando se aplique la rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley aplicable.

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

**22.- PAGO**

22.1.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando en las mismas todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, así como indicar claramente los datos de la contratante.

22.2.- El pago se realizará el día de la entrega de los bienes.

La factura deberá ser expedida, a nombre de la contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes de conformidad con el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE: MUNICIPIO DE XICOHTZICO TLAX

RFC: MXT850101MT5

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N, XICOHTZINCO TLAXCALA C.P. 90780

USO DEL CFDI: (G03) GASTOS EN GENERAL

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

METODO DE PAGO: PPD PÁGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

22.3.- Solo será cubierto por la contratante, el I.V.A., (en caso de que aplique) cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

22.4.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes, infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**23.- ASPECTOS VARIOS**

23.1.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la Licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

**24. CONTROVERSIAS**

24.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley y demás legislaciones vigentes del Estado de Tlaxcala.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. LUIS ANGEL BARROSO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOHTZINCO**

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

**ANEXO 1**

<b>PTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2024 CUATRO PUERTAS, INTERIOR DE TELA, TRANSMISIÓN MANUAL	PIEZA	1
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2024 CUATRO PUERTAS, INTERIOR DE TELA, TRANSMISIÓN MANUAL	PIEZA	1

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN MX/LPN-01/2024.**

LUGAR Y FECHA.

**ARQ. LUIS ÁNGEL BARROSO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE XICOHTZINCO.**  
**P R E S E N T E:**

Propuesta Técnica ofertada:

PTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN A DETALLE
1				
2				

Tiempo de entrega de los bienes:

Tiempo de garantía de los bienes:

**ATENTAMENTE:**

**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA.**

**ANEXO C**

H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MX/LPN-01/2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

**PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN MX/LPN-01/2024.**

LUGAR Y FECHA.

**ARQ. LUIS ÁNGEL BARROSO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE XICOHTZINCO.**  
**P R E S E N T E:**

Se presenta la siguiente propuesta económica:

PTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN A DETALLE	PRECIO UNITARIO
1					
2					
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

**ATENTAMENTE:**

**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA.**

**ANEXO D**

## EJEMPLO DEL TEXTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS (FIANZA)

Ante o a favor de: **MUNICIPIO DE XICOHTZINCO TLAX.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MX/LPN-01-2024**, referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO**, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por **el monto total máximo de lo que se adjudique** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento, calidad y vicios ocultos del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente 12 meses posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.